

# 1° de mayo



¡por la dignificación del trabajo!

El trabajo desvalorizado por el capital  
salarios injustos para una vida digna

(1982=100)



En 2023 falta por recuperar lo perdido desde 1982: el 25% del salario de cotización de los trabajadores inscritos en el IMSS, el 34% de las remuneraciones en las manufacturas, el 49% de los salarios mínimos, y el 56% del salario contractual.

El **salario mínimo** en los últimos años ha aumentado, pero falta aún recuperar casi la mitad de su poder de compra y además ha beneficiado a una porción reducida de los trabajadores; el **salario de cotización** ha venido aumentando, pero este tipo de salario comprende prestaciones que año con año aumentan como las vacaciones y el aguinaldo que crecen con la antigüedad del trabajador, aunque los salarios no crezcan. Esto explica que aumente ligeramente el salario medio de cotización en el neoliberalismo aunque no aumenten los contractuales.

Los **salarios contractuales** y las **remuneraciones de los trabajadores en la industria manufacturera** son los más castigados por el capital y más representativos de los ingresos de la clase trabajadora. Estas dos categorías salariales casi ni crecen durante este siglo y en los últimos años decrecen por la inflación. Además todos estos salarios corresponden al llamado sector formal. Los trabajadores en la informalidad están peor; son más, carecen de contrato, de prestaciones y seguridad social.

¡Sin salarios dignos no hay justicia social, ni progreso material y espiritual de la clase trabajadora!

¡Por una política laboral que emancipe al trabajador!

Promotora Nacional por la Suspensión  
del Pago de la Deuda Pública

<https://nomasdeudapublica.org>

Abril de 2023